

DECRETO N°

4619

TEMUCO,

12 DIC. 2019

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.855.- de fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2019.

2.- El Decreto Alcaldicio N°905, de fecha 18 de agosto de 2019, que aprueba las bases administrativas y especificaciones técnicas de la Propuesta Pública N°255-2019: "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE RECICLAJE", ID: 1658-778-LE19.

3.- El Decreto Alcaldicio N°1087, de fecha 02 de diciembre de 2019, que adjudica la Propuesta Pública N°255-2019: "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE RECICLAJE". ID:1658-778-LE19, con el proveedor SULO Chile S.A. RUT 96.753.590-7, por un monto de \$9.986.361.- IVA incluido.

4.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.-Que por razones de buen servicio, se hace necesario contar con un 2° Inspector Técnico subrogante para este contrato.

DECRETO

1.- Nómbrase Inspector Técnico subrogante a la Sra. Scarlett Carter Fuentes, Rut: Gr. 10. para la "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE RECICLAJE" adjudicado por Decreto Alcaldicio N° 1087, de fecha 02 de diciembre de 2019, en ausencia del Inspector Técnico Titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
JCBP/ EASH


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


Municipalidad Temuco
V°B°
D. Asesoría Jurídica

Distribución

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Aseo y Ornato
- Asesoría Jurídica
- Depto. Operaciones
- Depto. Abastecimiento.
- Of. Partes